

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, poder presentado el día 14 de septiembre de 2021, para lo que estime conveniente proveer.

Bucaramanga, 15 de septiembre de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

De cara al poder recibido el 14 de septiembre de 2021 otorgado por el representante legal de LIBERTY SEGUROS S.A., se ordena **RECONOCER PERSONERIA** al abogado DANIEL JESUS PEÑA ARANGO, como apoderado judicial del demandado otorgante, en los términos y para los efectos del poder.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Elkin Julian Leon Ayala

Juez Circuito

Civil 010

Juzgado De Circuito

Santander - Bucaramanga

RADICADO 2021-00197
VERBAL

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

46a8e0ddc2e185dc69183f7121b22cfd4ae0c027f6e93e5aa30f05a77666faef

Documento generado en 16/09/2021 08:28:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>